

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1267 DE
ACREDITACIÓN DE POSTGRADO:
MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y
MENCIONES: ECONOMÍA
FINANCIERA, POLÍTICAS
PÚBLICAS, ORGANIZACIÓN
INDUSTRIAL Y MACROECONOMÍA
IMPARTIDO POR LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
CHILE**

Santiago, 21 de agosto de 2020.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y sus modificaciones; y, en la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado.
2. Las Resoluciones Exentas DJ N°016-4 de 20 de diciembre de 2016, y su modificación aprobada por Resolución Exenta DJ N°002-4, de 7 de febrero de 2018; DJ N°006-4, de 24 de abril de 2013, y su modificación aprobada por Resolución Exenta DJ N°012-4, de 14 de julio de 2016; la Resolución Exenta DJ N°029-4, de 2 de agosto de 2019; la Resolución Exenta AP N°081-2019, de 11 de junio de 2019, que aprueba inicio del proceso de acreditación del programa de Magíster en Economía y menciones en: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile; Convenio de acreditación del Programa, de 26 de junio de 2019, suscrito entre la CNA y la Pontificia Universidad Católica de Chile; acuerdo N°2903, adoptado en sesión ordinaria N°1527, de fecha 18 de diciembre de 2019 y los antecedentes que le sirven de fundamento; y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución N°10, de 2017.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó su Programa de Magíster en Economía y menciones en: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía al proceso de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad proporcionó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas recomendó un par evaluador externo, que fue sometido a la consideración de la Institución.
4. Que, en esta etapa de evaluación externa, se realizó una visita el 1 de octubre de 2019, generándose un informe de evaluación en base a los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa, que posteriormente fue enviado a la Universidad para su revisión y eventuales observaciones.
5. Que, con fecha 6 de diciembre de 2019, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N°1527 de fecha 18 de diciembre de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.
7. Que, del proceso evaluativo llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Economía y menciones en: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

DEFINICIÓN CONCEPTUAL



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadorodedocumento.aspx>

La definición del Programa corresponde al grado que entrega. Su denominación es consistente con los conocimientos, competencias y habilidades que espera entregar a sus graduados.

El Magíster declara cuatro líneas de investigación: Economía Financiera; Políticas Públicas; Organización Industrial, y; Macroeconomía, las que son pertinentes a la temática y el nivel de estudios del Programa, y que coinciden con las menciones a las que pueden acceder los estudiantes.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Entorno Institucional

El Programa está adscrito a una institución de educación superior que cuenta con políticas, recursos y una estructura que permite el adecuado desarrollo de los programas de postgrado, tanto a nivel académico como a nivel administrativo. Cuenta con una normativa interna, que se complementa con el Reglamento General de Magíster de la Universidad.

El Programa corresponde al contexto académico de la Universidad y su dependencia administrativa radica en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Sistema de Organización Interna

La gestión interna del Magíster está a cargo del Comité de Postgrado del Instituto de Economía, órgano encargado de la gestión de los programas de postgrado del instituto, y que está integrado por cinco académicos que, a la vez, son autoridades dentro de la Unidad Académica, uno de los cuales asume además el cargo de director del Programa. Las funciones del Comité están formalizadas y son adecuadas. Sus integrantes poseen las competencias necesarias para gestionar un programa de este nivel.

CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadorodedocumento.aspx>

Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Programa declara carácter académico. El carácter y objetivos son coherentes entre sí y con las líneas de investigación del Programa. El perfil de graduación permite una profundización adecuada del objeto de estudio del Magíster y responde de manera coherente con las líneas de investigación declaradas.

Requisitos de admisión y proceso de selección

Los requisitos de admisión y el proceso de selección son adecuados a este nivel de estudios.

En sus últimos cinco años de funcionamiento recibió un total de trescientas ochenta y nueve postulaciones, de las cuales fueron aceptadas doscientas treinta, lo que resulta en una tasa de aceptación del 59%. El 73% de los aceptados formalizó su matrícula en el Magíster

La matrícula del período 2015-2019 está compuesta por ciento catorce Ingenieros Comerciales (68%), treinta y un (18%) Licenciados en Economía, seis estudiantes (4%) son Bachiller en Economía, cuatro (2%) son Ingenieros Civiles Industriales, y otros once estudiantes (7%) pertenecen a otras carreras del área. En dos casos no existe información (1%).

Respecto a su origen institucional, ciento seis estudiantes realizaron sus estudios de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile (63%), ocho en la Universidad Paris-Dauphine de Francia (5%), cinco en la Universidad de Chile (3%), tres en la Universidad de Concepción (2%), tres en la Universidad Nacional de Asunción (2%), treinta y siete en otras instituciones extranjeras (22%), y seis en otras instituciones nacionales (3%).

Estructura del programa y plan de estudios

El plan de estudios plantea un diseño distribuido en cuatro semestres académicos (dos años). El Programa declara un total de 2.700 horas, en régimen presencial, con jornada diurna y dedicación exclusiva.

Los cursos y sus contenidos corresponden al nivel y áreas disciplinares del Programa, y su bibliografía es pertinente y está actualizada. La oferta de electivos es variada y pertinente al Magíster.



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y sus mecanismos de evaluación, se corresponden con un Programa de este nivel.

El Programa está articulado con la carrera de pregrado de Ingeniería Comercial, mención Economía, y con el Doctorado en Economía, ambos de la Universidad.

La actividad de graduación es coherente con el nivel de exigencia del Programa, con la reglamentación institucional y corresponde al 25% de la carga académica total del Magíster.

Los temas de tesis de los graduados son pertinentes con las líneas de investigación del Programa, pero no se exige productividad derivada de las tesis.

Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

La tasa de graduación total de las cohortes habilitadas (2010-2017) es del 78% (doscientos cuarenta y siete graduados de trescientos dieciséis matriculados en el período). La tasa de graduación varía notablemente entre aquellos alumnos que ingresaron sin articulación (43,9%) y quienes ingresaron al Programa con articulación (98,8%)

El tiempo promedio de permanencia entre los años 2015 y 2019 es de veinte meses, menor a la duración teórica declarada, aun cuando existen diferencias notables entre alumnos que ingresaron vía articulación (veinte meses) y quienes ingresaron sin articulación (treinta meses).

La tasa de deserción total del Programa en el período 2010-2019 fue del 14,7% (cincuenta y tres deserciones de trescientos sesenta graduados). Se aprecian diferencias entre alumnos que ingresaron vía articulación (1%, dos deserciones) y quienes ingresaron sin articulación al Magíster (30,1%, cincuenta y una deserciones).

El Programa cuenta con mecanismos formales para el seguimiento periódico de sus estudiantes y graduados, y la actividad de graduación se encuentra debidamente normada.

De los ciento treinta y seis graduados informados en el período 2015-2019, treinta y nueve (28,7%) desempeñan funciones en empresas privadas, treinta y ocho



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

(27,9%) están ejerciendo actividades académicas, veintiséis (19,1%) están insertos en instituciones públicas, y doce en organismos internacionales (8,8%). Un graduado (0,7%) no tiene trabajo, y en un caso (0,7%) el graduado ha continuado estudios de pregrado nuevamente. Para quince casos (11%) no se declara información.

CUERPO ACADÉMICO

Características Generales

El cuerpo académico se compone de treinta y nueve profesores permanentes, de los cuales diecisiete conforman el Claustro y veintidós son Colaboradores. El Programa declara la participación de dieciocho profesores visitantes.

El 100% del Claustro tiene dedicación de jornada completa a la Universidad y en conjunto destinan semanalmente un total de doscientas noventa y dos horas al Programa, con un promedio de 7,2 horas de dedicación por académico, distribuidas en los ámbitos de gestión, docencia e investigación. Todos los académicos del Claustro participan también de otros programas de postgrado en la institución.

Trayectoria, productividad y sustentabilidad

El análisis de la productividad científica del Claustro en el período 2014-2018, da cuenta de un promedio de 4,23 publicaciones WoS (ex ISI) por académico (0,85 al año) y 1.76 proyectos FONDECYT o equivalente como investigador responsable en el período. Considerando a los Colaboradores, el promedio de publicaciones se reduce a 2,38 publicaciones WoS (ex ISI) por académico (0,48 al año), mientras que también se reduce a 0,74 el promedio de proyectos FONDECYT o equivalentes, como investigador responsable.

De los diecisiete académicos del Claustro, el 100% satisfacen la orientación de productividad del Comité de Ciencias Económicas y Administrativas.

Las cuatro líneas de investigación del Magíster son sustentadas por el 100% de los profesores del Claustro, en una relación que varía entre cinco y siete académicos por línea. El cuerpo académico es pertinente a las áreas del Programa y combina adecuadamente experiencia académica y profesional.



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

El 100% del Claustro tiene experiencia en dirección de tesis de Magíster.

Definiciones reglamentarias

Las normativas para selección, contratación y promoción de los académicos están contenidas en la reglamentación institucional y son pertinentes para el nivel del Programa. El proceso de selección de directores de tesis también está regulado.

RECURSOS DE APOYO

Apoyo Institucional e Infraestructura

El Magíster cuenta con espacios exclusivos para la coordinación y dirección del Programa, y para el trabajo de sus estudiantes, y cuenta con espacios compartidos para la docencia. La infraestructura disponible es moderna y adecuada a las actividades que desarrolla el Programa. Cuenta con acceso a bibliotecas, laboratorios especializados, bases de datos y otros.

El Programa ofrece becas internas para la cobertura parcial del arancel.

Vinculación con el medio

El Programa posee un convenio de doble grado con la Universidad Paris-Dauphine, del que se han beneficiado alumnos desde el año 2007.

La participación de estudiantes en seminarios y actividades de vinculación profesional es adecuada.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Programa ha subsanado gran parte de las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación, sin embargo, aún se mantienen aquellas respecto de los tiempos de graduación y de evidencias formales de una mayor vinculación con empleadores.



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

El Plan de Desarrollo presentado para la acreditación tiene como objetivo consolidar las fortalezas y superar las debilidades detectadas en su autoevaluación, las que aborda adecuadamente. Su ejecución se planificó a un plazo máximo de cinco años, y para cada actividad define plazos, metas, indicadores, y responsables asociados.

La difusión del Magíster se realiza mediante su página web, folletería impresa y digital, correos masivos, insertos en prensa, charlas focalizadas, participación en ferias nacionales e internacionales, y campañas en redes sociales.

CONCLUSIONES

La Comisión ha evaluado el nivel de cumplimiento de todos los criterios, pero su decisión de acreditación -adoptada por unanimidad- se basó, fundamentalmente en lo que se pasa a expresar:

1. El Magíster declara carácter académico, con articulación con el pregrado y el doctorado.
2. Goza de prestigio a nivel nacional e internacional.
3. El Claustro exhibe un adecuado balance entre académicos de vasta experiencia y otros más jóvenes con alta productividad.
4. Las Comisiones de tesis incluyen a profesores colaboradores con poca producción científica.
5. No se evidencia diversidad respecto de la mirada económica clásica.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación, acuerda:



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

1. Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Economía y menciones en: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple, en los términos señalados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para su acreditación.
2. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Economía y menciones en: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un período de 8 años, que culmina el 18 de diciembre de 2027.
3. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Economía y menciones en: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.
4. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.129, la Ley N°19.880 y la Circular N°28, de octubre de 2019.
5. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.
6. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, el Programa deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA para tal efecto.
7. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la Institución que imparte el Programa.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Hernán Burdiles Allende
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>



**Comisión Nacional de
Acreditación**
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C3BC

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>